



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

iSonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 058-2021-GI-MDSS

San Sebastián, 29 de abril del 2021.

VISTO: Informe N° 169-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH, INFORME N° 43-2021-MDSS-GM-OSO-RTB, MEMORANDUM N° 125-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH, INFORME N° 0828-2021-GI-MDSS/LOG, INFORME N° 0248-2021/MDSS/GI/SGMO/JAÑL, INFORME N° 010-2021-MDSS-SGMO/DLS-RO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización; señala que, las municipalidades son Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, tienen personería jurídica de derecho público interne y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el Artículo 11 del Título Preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, se encuentran reguladas por la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, en dicho dispositivo legal se establece en el numeral 8, del artículo 10, que "El ingeniero Residente y/o Inspector presenta mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la Obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones- INVIERTE.PE como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de la infraestructura necesario para el desarrollo del país, teniendo esta norma como reglamento el Decreto Supremo N° 027-2017- MEF;

Que, la Directiva N° 001-2019-MEF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión; esta norma estipula, que en la fase de ejecución, es posible realizar modificaciones, sean estas de presupuesto o de plazo, como consecuencia de la modificaciones del expediente técnico o por alguna circunstancia sobreviniente externa; caso en (...);

Que, mediante INFORME N° 010-2021-MDSS-SGMO/DLS-RO, de 16 de abril del 2021, el Residente de Mantenimiento solicita la ampliación de plazo N° 02 y modificación presupuestaria N° 02 de la actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL LOCAL DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN CUSCO -CUSCO", para que a su vez con INFORME N° 0248-2021/MDSS/GI/SGMO/JAÑL de fecha 19 de abril del 2021, el Sub Gerente de Mantenimiento de Obras remite el expediente a la Gerencia de Infraestructura.

Que, mediante INFORME N° 0828-2021-GI-MDSS/LOG recibido en fecha 27 de abril del 2021, la Gerencia de Infraestructura remite a la Jefatura de Supervision de Obras de la Municipalidad Distrital de San Sebastián el sustento de la ampliación de plazo N° 02 y modificación presupuestaria N° 02, por tanto, con Memorandum N° 125-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH de fecha 27 de abril del 2021 se requiere al Inspector realice la revisión, evaluación y/o conformidad al expediente modificado respectivo.

Que, con INFORME N° 43-2021-MDSS-GM-OSO-RTB de fecha 28 de abril del 2021, el Inspector emite la CONFORMIDAD al Expediente modificado por ampliación de plazo N° 02 y modificación presupuestaria N° 02 y con Informe N° 169-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH de fecha 29 de abril del 2021 el Jefe de Supervision solicita la resolución de aprobación.

Estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 068-2020-A-MDSS de fecha 24 de febrero del 2020, refiere que está dentro de las funciones, facultades y obligaciones del Gerente de Infraestructura "Aprobar la ejecución de presupuestos adicionales, ampliación de presupuesto y plazo de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento, por motivos expresamente contenidos en la norma de la materia"; por lo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20- inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la ampliación de plazo N° 02 de la actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL LOCAL DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN CUSCO -CUSCO", por 31 días calendario de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION		Documento que aprueba
Plazo de ejecución expediente técnico primigenio	60 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 047-2020-GI-MDSS
Fecha de inicio	09/11/2020	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 020-2021-GI-MDSS
Fecha de conclusión	07/01/2021	
Ampliación de plazo N° 01	113 días calendarios	APROBADO CON EL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.
Fecha de Inicio	08/01/2021	
Fecha de conclusión	30/04/2021	
Ampliación de plazo N° 02	31 días calendarios	
Fecha de Inicio	01/05/2021	
Fecha de conclusión	31/05/2021	
	204 días calendarios	

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR la modificación presupuestaria N° 02 de la actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL LOCAL DE LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN CUSCO -CUSCO", por S/ 38,830.98 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 98/100 SOLES) haciendo un total del presupuesto actualizado de S/ 226,792.38 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 38/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE	PRESUPUESTO ACTUALIZADO N° 01	AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01	PRESUPUESTO ACTUALIZADO N° 02	AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 02
COSTO DIRECTO	104,309.91	104,309.91		104,309.91	
COSTO DIRECTO MAYORES METRADOS		15,342.28	15,342.28	15,342.28	
COSTO DIRECTO PARTIDAS NUEVAS		29,063.48	29,063.48	67,894.46	38,830.98
COSTO DIRECTO VARIACION DE PRECIOS UNITARIOS		17,685.38	17,685.38	17,685.38	
COSTO DIRECTO DEDUCTIVOS (-)					
GASTOS GENERALES	15,308.69	15,308.69	-12,466.95	-12,466.95	
MAYORES GASTOS GENERALES		13,678.78	13,678.78	13,678.78	
GASTOS DE SUPERVISION	3,091.42	3,091.42		3,091.42	
GASTOS DE LIQUIDACION	1,948.41	1,948.41		1,948.41	
PRESUPUESTO TOTAL	124,658.43	187,961.40	63,302.97	226,792.38	38,830.98

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras y a la Oficina de Supervisión de Obras, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - REMITIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para que a través de quien corresponda sea publicada en el Portal de Transparencia de la entidad.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR La custodia del expediente modificado a La Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras, para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Ing. Loyda Oropeza Galindo
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA